



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL CAUTIN

RESOLUCION EXENTA N° 890

MAT.: Autoriza Actividad que Indica.

TEMUCO, 18.05.2009

VISTOS:

1. Las atribuciones establecidas en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
2. Lo dispuesto por la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones.
3. La solicitud de autorización de marcha presentada por doña Ximena del Pilar Cabezas Pérez C.I. 16.794.032-3, doña Macarena Andrea Garabito Faúndez C.I. 17.446.213-5 y doña Claudia Virginia Carvajal Velozo C.I. 15.985.938-K, integrantes del TRICEL de la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad de la Frontera de Temuco.

CONSIDERANDO:

La solicitud señalada en el Visto N° 3 de la presente resolución que señala la realización de una marcha pacífica el día 19 de Mayo del presente año, teniendo dicha manifestación por motivo: "Las Problemáticas Educativas Existentes en el País y la Región".

RESUELVO :

1.- Autorícese la actividad señalada, el día 19 de mayo de 2009 desde las 11:00 horas y hasta las 14:00 horas y con el siguiente recorrido: Avda. Francisco Salazar, Avda Caupolicán, Diego Portales, Manuel Bulnes, el regreso se realizará por calles Claro Solar, Avda Gral Mackenna, Manuel Montt, retomando Avda. Caupolicán y Avda. Francisco Salazar.

2.- Infórmase a los firmante de la solicitud, que se deberá respetar las normas de tránsito vigentes, en coordinación con Carabineros de Chile y deberán requerir el debido resguardo policial para el orden y la seguridad pública, siendo responsable de todo deterioro que pudiere ocasionarse en la propiedad pública o privada con motivo u ocasión del evento ya referido. Se señala además que para efectos de corte de tránsito y desvío vehicular por periodos prolongados de tiempo deberá requerir la debida autorización de la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.


DORIS FELLO ARRIAGADA
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION PROV. CAUTIN




CHRISTIAN DULANSKY ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL
CAUTIN

CD
Distribución:

- La indicada.
- Intendencia Regional
- Prefectura Carabineros de Cautín
- Prefectura de Investigaciones (H. Loidt)
- Municipalidad de Temuco
- Seremi de Transporte y Telecomunicaciones
- Dpto. Jurídico
- Oficina de Partes